

CIRCULAR INFORMATIVA No. 084

CIR_BNR_084.10

México D.F. a 14 de julio de 2010

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

Secretaría de Salud

- **Modificación de los numerales 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4 y 5.2.4.1 del apartado 5 de Especificaciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA1-2006, Salud ambiental. Requisitos sanitarios que debe satisfacer el etiquetado de pinturas, tintas, barnices, lacas y esmaltes, publicada el 4 de agosto de 2008.**

Contenido;

En la presente publicación se modifican los numerales 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4 y 5.2.4.1 del apartado 5 de Especificaciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA1-2006, Salud Ambiental. Requisitos sanitarios que debe satisfacer el etiquetado de pinturas, tintas, barnices, lacas y esmaltes, solo se corrige al referir al punto 5.1.1, debiendo ser el 5.2.1.

Se adjunta publicación para su consulta.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Gerencia Jurídica Normativa

CLAA

claudia.pena@claa.org.mx

benito.nava@claa.org.mx

emigdio.lugo@claa.org.mx